

BOEL de 30 de octubre de 2024

Resolución de la Vicerrectora de Relaciones Institucionales, Cultura e Igualdad por la que se designa al equipo de estudiantes que representará a la Universidad Carlos III de Madrid en la II Liga Universitaria de Debate Académico del curso 2024/2025.

La Asociación de Colegios Mayores de Madrid ha convocado la II Liga Universitaria de Debate Académico 2024/2025 donde los estudiantes universitarios de todo el territorio nacional pueden participar en torneos de debate.

La Liga de Debate se celebrará en las siguientes fechas:

1er Torneo: 26 de octubre de 2024.

2º Torneo: 30 de noviembre de 2024.

3er Torneo: 14 y 15 de marzo de 2025.

Final: 4 de abril de 2025.

El Tema del 1er Debate será: ¿Debería hacerse efectivo el secreto de las investigaciones judiciales?

La Universidad Carlos III de Madrid tiene interés en promover el debate y la oratoria en el ámbito universitario entre los estudiantes y, a tal efecto, ha designado un equipo de estudiantes que representará a la Universidad en el mencionado Torneo.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero. - Designar a los y las siguientes estudiantes que van a formar parte de los equipos de la Universidad que van a representar a la Universidad en la II Liga Universitaria de Debate Académico 2024/2025.

Estudiantes seleccionados:

Equipo Uc3m1

Zuleima Medina Benítez

BOEL de 30 de octubre de 2024

Sofía García-Escribano Camino

María Saadia Pérez Mamna

Andrea Iglesias Delgado

Rodrigo Cabrera Tipiana

Pedro Guerrero

La formación a dicho equipo será llevada a cabo por Carlota Ruiz de Valbuena Jiménez.

Equipo Uc3m2

Alicia del Pilar Escaler Gallego

Claudia Carrillo Espino

Sara Sánchez Amigo

Pablo Presa Carrera

David Rodríguez Campón

Carmen Alfonso Murgueitio

La formación a dicho equipo será llevada a cabo por Nieves Peña Ramos.

Segundo. - Los criterios para la selección de estos estudiantes han sido los siguientes:

- a) Rendimiento y participación activa en las formaciones teórico-prácticas y competiciones internas.
- b) Méritos y resultados en su trayectoria en Debate de Competición.
- c) Adecuación del perfil a la demanda de la competición.
- d) Adecuación del perfil a la demanda del posible equipo.
- e) Cohesión entre posibles seleccionados.

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

uc3m | Universidad **Carlos III** de Madrid

BOEL de 30 de octubre de 2024

En Getafe a fecha de firma electrónica

Vicerrectora de Relaciones Institucionales, Cultura e Igualdad

Eva María Blázquez Agudo

Contra la presenta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.